

RESOLUCION: **0805**

FECHA: **28 – 04 – 2020**

Por medio de la cual se adicionan recursos adicionales al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar de la vigencia fiscal 2020 de los Programa 01 Administración Central

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 27 del Acuerdo 041 del 26 de diciembre de 2019, y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que el Acuerdo 041 del 26 de diciembre de 2020, emanado del Consejo Superior Universitario, sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2.020, establece: "ARTICULO 27: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2020 así: a) Incorporar los nuevos recursos que se contraten o que no hubieren sido previstos en el presupuesto inicialmente aprobado por el Consejo Superior Universitario y crear o abrir las correspondientes apropiaciones para gastos".
2. Que mediante Resolución 005072 de fecha 3 de abril de 2020 el Ministerio de Educación Nacional le apropio a favor de la Universidad Popular del Cesar la suma de mil novecientos noventa y nueve millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y cinco pesos (\$1.999.843.775,00) Mcte., distribuidos de la siguiente manera: Para Funcionamiento (Descuentos de Votación) la suma de (\$482.593.932,00) y para Proyectos de Inversión (Recaudo de Estampillas Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia) la suma de (\$1.517.249.843,00).
3. Que para la vigencia fiscal 2020, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del Cesar, mediante Acuerdo No. 041 del 26 de diciembre de 2019 (Presupuesto de Rentas y Gastos vigencia 2020) aforó un recaudo en ingresos y se proyectaron Gastos en la apropiación de Recaudo de Estampillas Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia la suma de (\$840.160.995,00) Mcte.



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION: **0805**

FECHA: **28 – 04 – 2020**

4. Que por lo anterior se requiere adicionar al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad Popular del Cesar de la vigencia fiscal 2020 los recursos adicionales NO aforados en el Acuerdo 041 del 26 de diciembre de 2019 en cuantía de (\$1.159.682.780,00) Mcte.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2020, la suma de **Mil ciento cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y dos mil setecientos ochenta pesos (1,159,682,780) Mcte** de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
116000	APORTES DE LA NACION	1,159,682,780
11600001	FUNCIONAMIENTO NACION	482,593,932
1160000101	CON SITUACION DE FONDOS A UPC NACION	482,593,932
11600002	INVERSION NACION	677,088,848
116000020203	FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ESTATALES INVERSION (ESTAMPILLAS PROUNIVERSIDAD NACIONAL)	677,088,848
	TOTAL	1,159,682,780

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2020, la suma de **Mil ciento cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta pesos (1,159,682,780) Mcte** de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
2	PRESUPUESTO	1,159,682,780
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	1,159,682,780
211	FUNCIONAMIENTO NACION	482,593,932
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	306,593,932
211102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS NACION	306,593,932

RESOLUCION: **0805**

FECHA: **28 – 04 – 2020**

2111020110	HONORARIOS PROPIOS	150,000,000
2111020720	DOCENTES OCASIONALES NACION	156,593,932
2113	TRANFERENCIAS CORRIENTES NACION	176,000,000
21136	OTRAS TRANFERENCIAS NACION	176,000,000
211363	DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANFERENCIAS NACION	176,000,000
2113630110	BIENESTAR INSTITUCIONAL NACION	176,000,000
213	INVERSION NACION	677,088,848
213211	ADQ Y/O PROD EQUIPOS MAT SUM Y SERV PROPIOS SECTOR NACION	677,088,848
213211705	EDUCACION SUPERIOR NACION	677,088,848
2132117050510	ADQ DOT Y ACT DE EQUIPOS (HARDWARE Y SOFTWARE) PLATAFORMA SISTEMATIZACION (ESTAMPILLAS PROUNIVERSIDA	677,088,848
	TOTAL	1,159,682,780

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los



DARLING FRANCISCA GUEVARA GOMEZ
Rectora

Proyectó: Coordinación Presupuesto

Revisó: Orlando Seoanes L